

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

UTE CNES GALLARDO BARRERA SL-CNES RETORTILLO DOMINGUEZ SL Y SEDEÑO & MUÑOZ SL  
(U21894969)

### NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

En relación con la contratación de la obra 148/ISE/2025/JA - ADECUACIONES VARIAS EN EL CPR EL COLLAO, SEDE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN), expediente CONTR 2025 471595, tras el examen de la documentación presentada, se constata la necesidad de requerirle subsanación de la documentación que, a continuación se menciona, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA en el plazo de **3 DIAS NATURALES a contar desde el siguiente del envío de la notificación de subsanación, (consulte en SIREC la fecha de finalización) apercibiéndole, de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida se procederá a la declaración de renuncia culpable y la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación del contrato basado y se procederá a actualizar el número de renunciaciones culpables de la persona empresaria con las consecuencias prevista en el apartado 1ª de la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC).**

Conforme al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) debe aportar:

- 1. Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.** La persona propuesta adjudicataria del contrato basado deberá presentar escrito por el que designa al personal técnico (en este caso un encargado) a esta obra. Firmado por los representantes de cada una de las empresas de la UTE.
- 2. Obligaciones Tributarias.** Se aportará de cada una de las empresas que compone la UTE la siguiente documentación:
  - Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC).
  - Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC).
- 3. Acuerdo de confidencialidad:** los datos recogidos en el citado acuerdo no son correctos, ya que por parte del órgano de contratación actuará la Gerente Provincial de Jaén, D<sup>ª</sup> Elena Jiménez Castro en representación de la AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN con domicilio en C/ Judería, 1 Edificio Vega del Rey 1 – 41900 de Camas (Sevilla), provista de NIF Q4100702B. Deberá ir firmado por los representantes de cada una de las empresas de la UTE
- 4.** La documentación que se relaciona a continuación deberá ir firmada por los representantes de cada una de las empresas que compone la UTE:

MARIA AURORA RAMIRO MONTES		24/07/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqE96lQrT4D1AzsO710Qv16Ck5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

- Solicitud de retención en precio de garantía
- Declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del IAE
- Compromiso de adscripción de medios
- Anexo XX-B , Declaración de Ausencia de conflicto de interés
- Anexo XXIV : Modelo de acuerdo de confidencialidad

La Administradora Técnica  
Gerencia Provincial de JAÉN

MARIA AURORA RAMIRO MONTES		24/07/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqE96lQrT4D1AzsO710Qv16Ck5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	